

Quarenta y nueve de



SELLO QVARTO, QVARETA
TAMARA VEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

por este Ayuntamiento, y habiendole noticiado de
dho nombramto, lo acepto libremente; y en su
consequencia. Tajo por Dios y a una veñal de
cruz se dependa los Muxerios de la Sma. Trini-
dad, y los dños de este Ayuntamiento. En seguidos
no haviendose echo protesta alguna: se nos
posesionó quieto y pacificamente al dñ. Ant^o
Palao, lo que se verificó, todo en virtud del
privilegio que tiene esta Villa; y lo firman
los S. Concejales y nuevo aposeñonado de
que damos fe

Ante mí
D. J. de la Cruz

Ante mí
D. Antonio Palao

Ante mí
D. Pascual Yañez
Castillo

